

SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 08/05/2013

21.- María Nila Larrosa Martínez. (Designación a la Escuela N° 97 del departamento de Rocha)

—Se pasa a considerar el asunto que figuraba en quinto término del orden del día y que pasó a ser tercero: "María Nila Larrosa Martínez. (Designación a la Escuela N° 97 del departamento de Rocha)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

SEÑOR CARDOSO (José Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (José Carlos).- Señor Presidente: en primer lugar, quiero agradecer a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes por haber aprobado este proyecto de ley que presentamos oportunamente para designar a la Escuela N° 97 del departamento de Rocha con el nombre de María Nila Larrosa Martínez.

Brevemente quiero recordar y destacar la carrera vocacional y la vida personal de María Nila Larrosa Martínez, que representa mucho para los rochenses por esa vocación dedicada a la docencia y por ejercer con éxito una vida adulta al servicio de la comunidad.

María Nila Larrosa Martínez nació el 20 de febrero de 1946 en el seno de un hogar humilde en el balneario La Coronilla, departamento de Rocha. Fue la mayor de cinco hermanos. Nació afrontando la pobreza material y supo construir -en permanente búsqueda de la superación personal- su propia senda al amparo del afecto familiar y de un pago que siempre la consideró su hija pródiga.

En la Escuela Rural Granja N° 29 inició sus primeros aprendizajes; luego pasó a la Escuela N° 88 del barrio Samuel, de la ciudad de Chuy, para continuar la Educación Secundaria en el liceo de esa ciudad. A la hora de seguir su vocación, ingresó al Instituto de Formación Docente en Rocha, en el año 1963, para culminar su carrera magisterial en diciembre de 1966.

Destacada estudiante, inteligente, responsable, afable, generosa, se integró al grupo y a la sociedad rochense, en la que desempeñó luego casi la totalidad de su actividad docente.

En el año 1967 participó en su primer concurso de oposición.

En 1968 elige cargo en la Escuela N° 9 atendiendo 6° año. Vuelve a su pago.

A partir de 1969 y hasta 1975 trabaja en la Escuela N° 4 "Juan Antonio Lavalleja", en el barrio del mismo nombre, donde residió cuando estudiaba.

Durante los años 1976 y 1977 radica su cargo en la Escuela N° 44 -también de nuestra capital departamental- y, mediante una beca otorgada por sus méritos, se especializa en el área de la discapacidad intelectual.

En 1978 se integra al equipo docente de la Escuela N° 97, pasando a desempeñar el cargo de maestra directora. Durante quince años desarrolla la labor efectiva en esta escuela que hoy se desea designar con su nombre como forma de tributarle homenaje.

Une a su capacidad docente una proverbial modestia y una firme responsabilidad. Tiene participación activa en talleres didácticos, elaborando con colegas ensayos didácticos que orientaban en la enseñanza de contenidos fundamentales.

En su desempeño como maestra atendió practicantes adscriptos del Instituto de Formación Docente, integró tribunales de concurso para maestros de 1er. Grado, tribunales de expresión plástica para la selección de trabajos en concursos auspiciados por empresas como Inca, Banco Hipotecario del Uruguay y UTE.

Fue jurado en la Biblioteca Municipal en ocasión de concursos de cuentos infantiles.

En 1983 y en 1984 ocupó el cargo de Directora del Instituto de Formación Docente y, en 1995 y 1996, ejerció como Inspectora de Zona en el área de su especialidad.

Como consta en los informes de su labor docente, priorizó siempre -sin desmedro de los aspectos didácticos- la labor social, estando atenta a las necesidades básicas de los alumnos, a la creación de vínculos positivos con el ámbito familiar y comunitario. En ese sentido, promovió el relacionamiento de las comisiones de fomento con otras instituciones públicas, privadas y comerciales, a los efectos de obtener los apoyos y recursos materiales que facilitarían la ampliación del local escolar.

Promovió la participación de los educandos en eventos deportivos, inclusive, en las primeras Olimpíadas Especiales, en audiciones musicales, en recreos compartidos con la Escuela N° 72 -hoy escuela de tiempo completo- y en funciones teatrales.

La solución de las problemáticas que se le presentaron en el ejercicio de su actividad profesional, generando la acción y las oportunidades para superarlos, revelan no sólo su capacidad pensante, sino un carácter que le permitió abrazar su profesión con obsesión y compromiso.

Y como los edificios públicos llevan nombre por ley, y a nosotros nos parece que

los edificios educativos, además, deben llevar nombres de personas ejemplares en su vida personal y profesional, el de María Nila Larrosa Martínez, sin duda, será recordado no solamente por los alumnos de la Escuela N° 97 y por los docentes del departamento de Rocha que la conocimos y la valoramos, sino por toda la comunidad del departamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Señor Presidente: vamos a acompañar el proyecto de ley que está a consideración, propuesto por nuestro colega, el señor Diputado por el departamento de Rocha, maestro José Carlos Cardoso.

Coincidimos con las referencias hechas con respecto a esta querida maestra y, sobre todo, con lo que representó su labor docente.

También coincidimos con lo que implicó su tarea a lo largo de toda su carrera, desde que comenzó en la Escuela N° 29 del balneario La Coronilla, porque después de más de treinta años de haber ejercido su función en un barrio muy poblado de la ciudad de Rocha, muy popular, donde está enclavada la Escuela N° 4, "José Antonio Lavalleja", aún hoy los alumnos y los hijos de sus alumnos recuerdan el papel que ella desarrolló durante tanto tiempo como maestra.

Asimismo, se habló de sus últimos años como Directora de la Escuela N° 97. Hasta ese tiempo, los niños de las escuelas especiales o de las que albergaban a niños con capacidades diferentes eran vistos con otra óptica; en vez de integrarlos a la comunidad, trataban de llevarlos lo más lejos posible de ella. A partir de docentes como la que hoy estamos homenajeando a través de la designación de esta escuela con su nombre, gradualmente se empezó a revertir esa tendencia.

Por lo tanto, votamos con mucho gusto la propuesta de designar con su nombre la Escuela N° 97 de la ciudad de Rocha.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.